



► Víctor Torres (DC), superintendente de Salud; Ximena Aguilera, ministra de la misma cartera; y Álvaro Elizalde (PS), ministro Segpres.

Cámara aprueba en general ley corta de isapres y determina integrantes de la comisión mixta

La Corte Suprema fijó como plazo final para implementar el fallo el próximo 12 de mayo, quedando menos de un mes para que los legisladores envíen la norma que viabiliza la sentencia. Ese es el contexto en el cual los diputados terminarán de votar el proyecto. Sin embargo, aún no hay claridad del proceso que le sigue y ya hay voces que desestiman la fecha tope.

Ignacia Canales

A exactamente 18 días de que venza el plazo fijado por la Corte Suprema, la Cámara de Diputados aprobó en general -con 123 votos a favor- la ley corta de isapres, que busca hacer viable que se cumpla la sentencia sobre la tabla de factores, dando viabilidad a la industria y permitiendo restituir los cobros en exceso a los afiliados.

Debido a los cambios que atravesó el proyecto durante este trámite, y tal como estaba previsto, la discusión de la ley corta seguirá en el Senado y en comisión mixta. Ya se definió que esa instancia estará formada por la Comisión de Salud del Senado y los diputados Tomás Lagomarsino, Gael Yeomans, Ana María Gazmuri, Daniel Lilayú y Andrés Celis.

En la votación de este miércoles el gobierno consiguió un punto importante: que se aprobara la nueva estructura de Fonasa que la administración de Gabriel Boric espera que se fortalezca para asumir la potencial llegada masiva de nuevos cotizantes.

Se aprobó la modalidad nueva de Fonasa, pero

se rechazó la idea original de que pueda hacer trato directo con las aseguradoras lo que obliga a la institución a llamar a licitaciones.

En ese sentido, la ministra de Salud Ximena Aguilera, valoró que "La Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) se aprobó, lo que nos satisface mucho, porque se podrá dotar a Fonasa de las capacidades para generar este nuevo modelo".

En los artículos relativos a la isapres se cambiaron diversos puntos. Los diputados, por ejemplo, rechazaron el cálculo de la deuda, lo que contradice el proyecto enviado por el Senado que incluía que se debía considerar el 7% obligatorio en la fórmula.

Además, se rechazó que las aseguradoras presentaran un plan de pago. La propuesta consideraba que, una vez que entrara en vigencia el proyecto, las isapres podrían presentar la forma en la que devolverán los cobros en exceso y que podía ser a través de excedentes o bonos.

"En la votación de los artículos relativos a isapres hubo elementos contradictorios. Por ejemplo, se votó en contra de cómo se calcula la deu-

da y del plan de pago, lo que tendrá que verse en la comisión mixta. Pero sí se aprobó la posibilidad de pagar la deuda en bonos".

En el proyecto también quedó establecido que las isapres podrán retirar utilidades mientras pagan la deuda. Y se rechazó que a los mayores de 65 años se les pagara durante los primeros seis años.

Trabajo contrarreloj

Una de las preocupaciones durante la jornada -tanto en los discursos de los parlamentarios como en el Ejecutivo- es el tiempo. Y es que quedan menos de tres semanas para que se cumpla el plazo final fijado por la justicia para que las isapres paguen su deuda.

Por esta razón, desde este martes que los parlamentarios discutieron las fórmulas para seguir la discusión. Y aunque en un principio estaba previsto que los senadores votarían el proyecto esta misma jornada, la posibilidad de que las comisiones de Salud y de Hacienda del Senado revisen las modificaciones que la Cámara le hizo al proyecto rondó hasta último minuto.

Y aunque el comité -después de casi dos horas de discusión- decidió que el proyecto debía pasar por la Comisión de Salud del Senado, la sala rechazó el acuerdo y decidió votar la iniciativa esta misma jornada.

Así, con 28 votos en contra los senadores decidieron rechazar lo que los diputados habían aprobado, lo que implica que el proyecto pasa inmediatamente a Comisión Mixta.

La alternativa de que las comisiones de Salud y de Hacienda vieran el proyecto era promovida por la oposición, que buscaba dilatar la discusión para presionar al Ejecutivo. La apuesta era reponer algunos artículos que se cayeron en la Cámara de Diputados, como el funcionamiento permanente del Consejo Consultivo que asesorará a la Superintendencia de Salud, pero sobre todo reintegrar un método de cálculo que rebaje la deuda de las isapres.

Como sea, el Ejecutivo celebró que el proyecto acelere su trámite; quedan pocos días para que se cumpla el plazo impuesto por la Suprema para que se cumpla el fallo contra las isapres. ●